



Mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL

Acta # 019
2015 - 2018

Acta Sesión Ordinaria # 019

Acta 019

Ayuntamiento 2015-2018

En la población de Mexxicacán, municipio de Mexxicacán, Estado de Jalisco, Siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día Martes 31 de Enero del 2017, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de este lugar, estando presentes los C. Juan Ramón Lozano Jáuregui, en su carácter de Presidente Municipal, el C. Jesús Nicolás Castillo López, Síndico, y los Regidores Propietarios Mtra. Ma. De Jesús Jáuregui Cota, C. Simón García Lomelí, Mtra. Arcadia Carbajal López, C. Carlos Lozano Ruvalcaba, C. Margarita Ornelas Muñoz, C. Benito Pérez Sandoval, C. Rubén Jáuregui Jáuregui, Mtra. Elizabeth Pérez Saldívar, C. Ma. De la Luz Gómez Mejía, así como el Secretario General de Gobierno para este periodo 2015-2018 C. Pedro Hernández González, convocados para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 29 fracción I, y CELEBRAR LA DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO en el periodo 2015-2018, bajo el siguiente Orden del Día:

A. LISTA DE ASISTENCIA

B. DECLARACION DE QUORUM

C. ORDEN DEL DIA Y SU APROBACION.

D. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

E. Toma la protesta formal el Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Mexxicacán, Jalisco, cargo asumido desde el pasado día 23 de Enero de 2017, conforme punto de acuerdo y mandato de esta soberanía en la pasada sesión Extraordinaria de Ayuntamiento numero 6 sexta.

F. Recibido por parte del Honorable Congreso del Estado de Jalisco oficios diversos DPL-969-LXI-17, DPL-980-LXI-17 y DPL-995-LXI-17 que contiene los Acuerdos Legislativos números 965 -LXI-17, 969-LXI-17, 970 -LXI-2016, 971 -LXI-17, 972-LXI-17, 979 -LXI-2016 y 982-LXI-17 para que se atienda en el ámbito de nuestra competencia lo ahí expuesto para los efectos procedentes.

G. Se da cuenta de notificación de Conclusión de Auditoria por parte de la Contraloría del estado del FOPEDEM Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

H. Se solicita aprobación del Pleno para realizar Auditoría Interna a los recursos del municipio.

I. Informa al pleno de la situación del único Juicio laboral en proceso instaurado en contra del Ayuntamiento. Así como los juicios contra el DIF, abogado y defensa pagado con recursos del Ayuntamiento.

J. Informe de los festejos del Bicentenario y Centenario de la Constitución Federal y estatal respectivamente.

C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI	MTRA. MA DE JESUS JAUREGU
C. SIMON GARCIAL OMELI	C. ARCADIA CARBAJAL LOPEZ
C. CARLOS LOZANO RUVALCABA	C. MARGARITA ORNELAS MUÑOZ
C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ	C. BENITO PEREZ SANDOVA
MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDÍVAR	C. RUBEN JAUREGU JAUREGU
MA DE LA LUZ GOMEZ MEJIA	LIC. PEDRI HERNANDI GONZALE SECRETAR GENERAL



Mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

Acta Sesión Ordinaria # 019

K. Se recibe informe de la situación de la Estación de Servicio propiedad Municipal.

L. informe del necesario Plan Municipal de Desarrollo Municipal.

Solicitudes de Subdivisiones.

M. Asuntos Varios. A consideración y propuesta de los Regidores miembros del Ayuntamiento, SOLICITANDO SEAN CONFORME Y EN ESTRICTO APEGO A SUS FACULTADES como lo dicta el artículo 50 fracciones I, II y IV así como la Constitución Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos aplicables. Para que, acorde a ello, estar en posibilidad de discutir, votar y emitir puntos de acuerdo a sus propuestas y puntos tratados,, así como para que en base a ello puedan ser asentados en la redacción final de la presente acta.

N. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

A. Con el permiso del Presidente Municipal, el Secretario General pasa lista de asistencia a los Múncipes convocados a esta Sesión integrantes de esta administración 2015-2018:

C. Juan Ramón Lozano Jáuregui, en su carácter de Presidente Municipal, el C. Jesús Nicolás Castillo López, Síndico, y los Regidores Propietarios Mtra. Ma. De Jesús Jáuregui Cota, C. Simón García Lomelí, Mtra. Arcadia Carbajal López, C. Carlos Lozano Ruvalcaba, C. Margarita Ornelas Muñoz, C. Benito Pérez Sandoval, C. Rubén Jáuregui Jáuregui, Mtra. Elizabeth Pérez Saldívar, C. Ma. de la Luz Gómez Mejía.

B El Secretario General informa al Presidente Municipal que contando con la asistencia de la totalidad de los Ediles, conforme lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum, con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

C. Acto seguido el Secretario General con el permiso de la concurrencia da lectura para su aprobación del ORDEN DEL DÍA señalado en el inciso A. Una vez realizado lo anterior es aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS de los Ediles presentes en esta Sesión Ordinaria Décimo Novena.

D En uso de la voz el Presidente Municipal declara instalada la presente sesión Decimonovena, solicito al Secretario General proceda a dar lectura al acta anterior y ponerla a su disposición por los medios legales reconocidos e la ley (electrónico, físico) a los Regidores para su análisis y firma, la número 18 décimo octava para su aprobación. La que es aprobada por unanimidad.

C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI	MTRA. MA DE JESUS JAUREGU COTA
C. SIMON GARCIAL OMELI	C. ARCADIA CARBAJAL LOPEZ
C. CARLOS LOZANO RUVALCABA	C. MARGARITA ORNELAS MUÑOZ
C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ	C. BENITO PEREZ SANDOVA
MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDÍVAR	C. RUBEN JAUREGU JAUREGU
MA DE LA LUZ GOMEZ MEJIA	LIC. PEDRI HERNANDEZ GONZALE SECRETAR GENERAL



Acta Sesión Ordinaria # 019

Mexitcacán

GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2018

E. El Presidente Municipal expone que procederemos a la Toma la protesta formal el Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Mexitcacán, Jalisco, cargo asumido desde el pasado día 26 de Enero de 2017, conforme punto de acuerdo tomado en la pasada sesión Extraordinaria de Ayuntamiento numero 6 sexta, solicitando a la concurrencia se ponga de pie, en los siguientes términos: GERARDO PACHECO GOMEZ: "PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIEL Y LEGALMENTE EL CARGO CONFERIDO DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EN ESTA ADMINISTRACION 2015-2018, LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, LAS NORMAS Y REGALAMENTOS QUE RIGEN SU FUNCION PUBLICA".

El designado Encargado de la Hacienda Municipal responde "SI PROTESTO". Declara el Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERA, QUE EL PUEBLO DE MEXITCACAN Y LA PATRIA SE LOS RECONOZCAN, SI NO, QUE EL MISMO Y SUS REPRESENTANTES, EN APLICACIÓN DEL MARCO JURIDICO SE LOS DEMANDEN."

El Regidor Benito Pérez Sandoval solicita al Tesorero Municipal que se encuentra presente, un informe de lo que se gasta actualmente en nómina, eventuales, gasolina y gastos mayores, así como el monto del total de las participaciones que recibe el municipio, comprometiéndose el Tesorero quine recién llega al encargo conferido entregárselas en una semana. El Secretario General les recuerda a los Regidores el adeudo que tienen para con él y avalados por el Presidente Municipal, en préstamos personales al Ayuntamiento para gastos de reparaciones de varios vehículos en los primeros meses de esta administración, por un monto superior a los treinta mil pesos, los que les menciono ante y acepto el anterior Tesorero en la sesión extraordinaria del pasado día 10 de Enero del actual año, realizada esa ocasión en la oficina del Presidente Municipal.

F. El Secretario General refiere que se tiene por recibido por parte del Honorable Congreso del Estado de Jalisco oficios diversos DPL-969-LXI-17, DPL-980-LXI-17 y DPL-995-LXI-17 que contiene los Acuerdos Legislativos números 965 -LXI-17, 969-LXI-17, 970 -LXI-2016, 971 -LXI-17, 972-LXI-17, 979 -LXI-2016 y 982-LXI-17 para que se atienda en el ámbito de nuestra competencia lo ahí expuesto para los efectos procedentes. Acuerdos que expondré de forma concisa:

Acuerdo Legislativo números 965 -LXI-17. Oficio a los 125 para que se lleven a cabo las acciones necesarias para fomentar la actividad física, el cuidado a la salud, la rehabilitación de las áreas deportivas y verdes, e instalen bebederos para mayor disponibilidad de agua potable para evitar el consumo de aguas azucaradas. Así como a través de los servicios médicos municipales, se sirvan difundir información relativa a hábitos saludables de alimentación y activación física, así como pruebas rápidas de glucometría.

Acuerdo Legislativo números 969 -LXI-17. UNICO: Es de aprobarse y se aprueba enviar atento exhorto a los 125 Municipios de la entidad para los efectos siguientes: que en el ámbito de su competencia 1) analicen y presenten al Poder Legislativo las modificaciones de sus leyes de ingresos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción vigentes para el ejercicio fiscal 2017 a efecto de revertir los incrementos en el cobro de las contribuciones autorizadas para el presente ejercicio fiscal en dichos ordenamientos jurídicos.

C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI	MTRA. MA DE JESUS JAUREGU
C. SIMON GARCIAL OMELI	C. ARCADIA CARBAJAL LOPEZ
C. CARLOS LOZANO RUVALCABA	C. MARGARIT ORNELAS MUÑOZ
C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ	C. BENITO PEREZ SANDOVA
MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDÍVAR	C. RUBEN JAUREGU JAUREGU
MA DE LA LUZ GOMEZ MEJIA	LIC. PEDRI HERNANDI GONZALE SECRETAR GENERAL



Acta Sesión Ordinaria # 019

Mxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL

El Regidor Benito Pérez Sandoval, solicita que para ello se seleccione y nombre al Contralor Municipal, como se ha venido proponiendo desde hace más de seis meses, quien aparte de llevar a cabo el control (como su nombre lo indica), de varios ámbitos de la administración pública, entre otros, vigilar los dineros y las cuentas públicas y su manejo, por lo que solicita se estudie la propuesta y se delibere y vote en próxima sesión. El Secretario General explica a los presentes que aunado a una posible aprobación se debe realizar la modificación correspondiente al presupuesto de egresos conforme a las leyes aplicables. Aprobado por mayoría calificada de votos realizar la auditoria a la brevedad y la propuesta del regidor Benito Pérez Sandoval. CUMPLASE.

I. El Secretario General, Pedro Hernández González, nombrado y con funciones de apoderado legal especial en forma expresa y tácita por esta soberanía, Informa al pleno de la situación del único Juicio laboral en proceso instaurado en contra del Ayuntamiento. Así como los juicios contra el DIF, cuyo abogado y defensa son pagados con recursos del Ayuntamiento. Señalando este servidor público que, en el primer caso, se ha pedido por parte de la demandante Nadia Noemí Ortiz Pérez la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos), y que el ofrecimiento de este Ayuntamiento fue de \$30,000.00 (treinta mil pesos) para concluir el juicio laboral instaurado en contra de mi representada. Por lo que es muy probable que se llegue a una negociación que sea un término medio entre el ofrecimiento que hagamos de nuestra parte y la propuesta de la actora. Asimismo, solicita el Presidente Municipal que al Secretario General se le autorice en forma retroactiva y en forma expresa, a partir del mes de Noviembre de 2015 a llevar a cabo las negociaciones y aparecer como apoderado especial del Ayuntamiento, en los casos que sea procedente, ya que de facto por sus conocimientos en Derecho, es quien lleva y ha llevado a cabo todas las negociaciones ante los tribunales los juicios que se ventilan en contra del Ayuntamiento, siempre buscando las mejores condiciones y el beneficio de la Comuna representado por esta Autoridad, como ha quedado demostrado en el contenido de las actas de ésta administración. En el caso de la totalidad de los Juicios instaurados contra el DIF municipal, o de todas las negociaciones en el Juicio Laboral 778/2010-G1, se solicita se apruebe también que en toda negociación respecto al pago de laudos laborales se dé vista al Secretario General del Ayuntamiento para llegar a los acuerdos más convenientes, (ya que finalmente el dinero que se tenga que pactar o liquidar por mandato judicial o negociación entre las partes sale de las arcas municipales). Moción aprobada por unanimidad de votos de los regidores, otorgando facultades y respeto irrestricto a los acuerdos que tome el secretario en todos los asuntos jurídicos del ayuntamiento, dentro del ámbito de su competencia y que estén apegados a derecho, dando vista y votación de los acuerdos al pleno y en su caso voto de aprobación, con la obligatoriedad de su cumplimiento por parte del representante legal que es el síndico municipal y el presidente municipal.

J. El Primer Edil informa de los festejos del Bicentenario y Centenario de la Constitución Federal y estatal respectivamente, de lo cual habrá reunión el próximo lunes con el Secretario General y Enlace municipal para estas actividades, Licenciado Pedro Hernández González, a quien otorgo el uso de la voz para que les explique

C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI	MTRA. MA DE JESUS JAUREGU COTA
C. SIMON GARCIAL OMELI	C. ARCADIA CARBAJAL LOPEZ
C. CARLOS LOZANO RUVALCABA	C. MARGARIT ORNELAS MUÑOZ
C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ	C. BENITO PEREZ SANDOVA
MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDÍVAR	C. RUBEN JAUREGU JAUREGU
MA DE LA LUZ GOMEZ MEJIA	LIC. PEDRI HERNANDI GONZALE SECRETAR GENERAL



Mexican

la voz les expresa que dentro del contenido del programa, para, resúmenes en las cuales el Ayuntamiento requerirá la colaboración de las direcciones de Cultura y de Educación, y, dentro del plan de austeridad que se propone cumplir, se deberán erogar gastos para la realización de eventos y protocolarios relacionados con esos festejos, por lo que solicita al pleno su autorización para llevar a cabo dichos gastos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNICIPIOS.

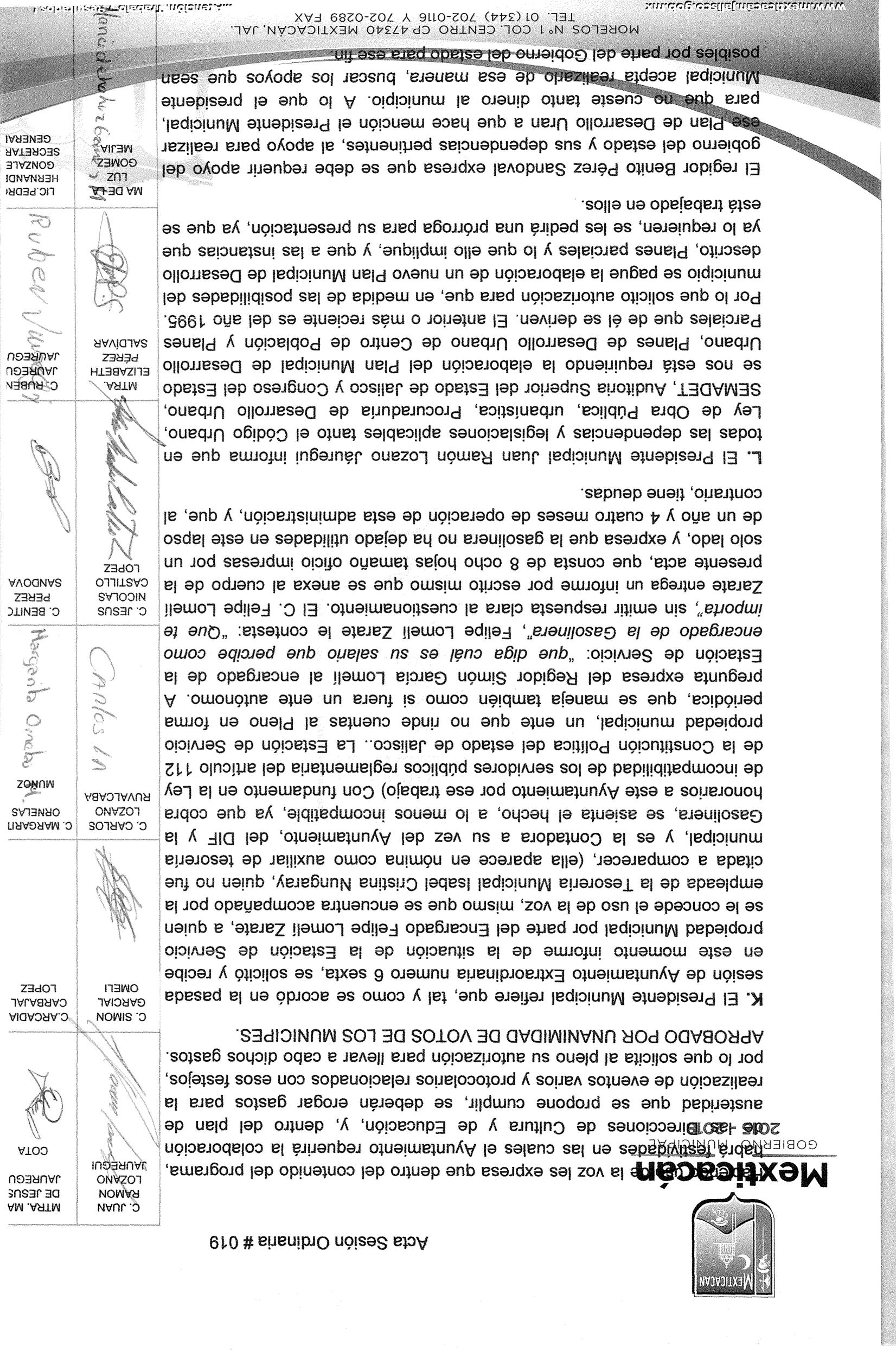
K. El Presidente Municipal refiere que, tal y como se acordó en la pasada sesión de Ayuntamiento Extraordinaria número 6 sexta, se solicitó y recibe propiedad Municipal por parte del Encargado Felipe Lomell Zarate, a quien se le concede el uso de la voz, mismo que se encuentra acompañado por la empleada de la Tesorería Municipal Isabel Cristina Nungaray, quien no fue citada a comparecer, (ella aparece en nómina como auxiliar de tesorería municipal, y es la Contadora a su vez del Ayuntamiento, del DIF y la Gasolinera, se asienta el hecho, a lo menos incompatible, ya que cobra honorarios a este Ayuntamiento por ese trabajo) Con fundamento en la Ley de incompatibilidad de los servidores públicos reglamentaria del artículo 112 de la Constitución Política del estado de Jalisco. La Estación de Servicio de propiedad municipal, un ente que no rinde cuentas al Pleno en forma periódica, que se maneja también como si fuera un ente autónomo. A pregunta expresa del Regidor Simón García Lomell al encargado de la Estación de Servicio: "que diga cual es su salario que percibe como encargado de la Gasolinera", Felipe Lomell Zarate le contesta: "Que te importa", sin emitir respuesta clara al cuestionamiento. El C. Felipe Lomell Zarate entrega un informe por escrito mismo que se anexa al cuerpo de la presente acta, que consta de 8 ocho hojas tamaño oficina impresas por un solo lado, y expresa que la gasolinera no ha dejado utilidades en este lapso de un año y 4 cuatro meses de operación de esta administración, y que, al contrario, tiene deudas.

L. El Presidente Municipal Juan Ramón Lozano Jáuregui informa que en todas las dependencias y legislaciones aplicables tanto el Código Urbano, Ley de Obra Pública, urbanística, Procuraduría de Desarrollo Urbano, SEMADET, Auditoría Superior del Estado de Jalisco y Congreso del Estado se nos está requiriendo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Planes Parciales que de él se deriven. El anterior o más reciente es del año 1995. Por lo que solicito autorización para que, en medida de las posibilidades del municipio se pague la elaboración de un nuevo Plan Municipal de Desarrollo descrito, Planes parciales y lo que ello implique, y que a las instancias que ya lo requieren, se les pedirá una prórroga para su presentación, ya que se está trabajado en ellos.

El regidor Benito Pérez Sandoval expresa que se debe requerir apoyo del gobierno del estado y sus dependencias pertinentes, al apoyo para realizar ese Plan de Desarrollo Urban a que hace mención el Presidente Municipal, para que no cueste tanto dinero al municipio. A lo que el presidente Municipal acepta realizarlo de esa manera, buscar los apoyos que sean posibles por parte del Gobierno del estado para ese fin.

Municipal acepta realizarlo de esa manera, buscar los apoyos que sean posibles por parte del Gobierno del estado para ese fin.

<p>MTRA. MA DE JESUS LOZANO JAUREGUI</p>	<p>C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI</p>	<p>C. SIMON GARCIAL OMELI</p>	<p>C. CARLOS LOZANO RUVALCABA</p>	<p>C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ</p>	<p>MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDIVAR</p>	<p>MA DE LA LUZ GOMEZ, MEJIA</p>
--	--	---------------------------------------	---	--	---	--





Mexticacán

GOBIERNO MUNICIPAL

El Presidente Municipal General informa de las solicitudes de Subdivisiones. (15) y requiere a los Regidores que por mandato del pleno no se autorice u otorgue ninguna subdivisión sino hasta que haya recibo de pago correspondiente una vez autorizadas..

Solicitud de Jesús Eduardo López Limón (3 tres) predio Nangué o Cañada de Islas. Cuenta 32161 Rustico, superficie original de 00-67-22 Has, los tres con una superficie a subdividir de 234 metros cuadrados ubicados por la calle J. María Robles, en favor de J. Jesús García Sánchez.

JUAN VILLEGAS RUVALCABA. Solicita subdivisión de su predio ubicado en Nangué, cuenta catastral numero 3103 Rustico. En favor de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ORNELAS.

MARIA ELOISA ORTIZ IÑIGUEZ, Solicita de su predio Urbano ubicado en la calle Hidalgo 213, cuenta catastral U- 281 subdivisión en favor de MA. DE LOS ÁNGELES ORTIZ IÑIGUEZ.

OFELIA GONZALEZ ORNELAS Solicita la subdivisión de su predio Rustico ubicado en Nangué de Viñas, cuenta 1538, en favor de 9 hermanos diversos que en la solicitud se mencionan en el expediente presentado, en razón de juicio sucesorio.

JOSE MUÑOZ TORRES solicita la subdivisión de su predio Rustico denominado "El algodonal" ubicado en la comunidad de San Felipe, cuenta 2576 en favor de SANTIAGO MUÑOZ TORRES.

DANIEL RODRIGUEZ GARCIA solicita subdivisión de su predio Urbano, cuenta 692 ubicado en la calle Morelos 291, en favor de BAUDELIO MACÍAS SANDOVAL.

PEDRO VILLALOBOS MARIN solicita la subdivisión de su predio Rustico denominado " CHIMALIQUIN, LLANO DE IPAZOTE Y LADERA DE CAÑADA" ubicado en esta última comunidad, cuenta catastral 3130, en favor de BONIFACIO VILLALOBOS PEREZ Y MA. DE JESUS GOMEZ BORRUEL.

Las que son autorizadas siempre y cuando reúnan los requisitos conforme a los lineamientos ya establecidos por este Ayuntamiento.

N. Asuntos Varios. El primer Edil somete a consideración y propuesta de los Regidores miembros del Ayuntamiento, SOLICITANDO SEAN CONFORME Y EN ESTRICTO APEGO A SUS FACULTADES como lo dicta el artículo 50 fracciones I, II y IV así como la Constitución Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos aplicables. Para que, acorde a ello, estar en posibilidad de discutir, votar y emitir puntos de acuerdo a sus propuestas y puntos tratados, así como para que en base a ello puedan ser asentados en la redacción final de la presente acta (se entrega a cada uno de los municipales copia del capítulo II, del 48 al 54, Ley del gobierno de Administración Publica Municipal del estado de jalisco, de sus Obligaciones y facultades.

C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI	MTRA. MA DE JESUS JAUREGU
C. SIMON GARCIAL OMELI	C.ARCADIA CARBAJAL LOPEZ
C. CARLOS LOZANO RUVALCABA	C. MARGARIT ORNELAS MUÑOZ
C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ	C. BENITC PEREZ SANDOVA
MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDÍVAR	C. RUBEN JAUREGU JAUREGU
MA DE LA LUZ GOMEZ MEJIA	LIC. PEDRI HERNANDI GONZALE SECRETAR GENERAL



Acta Sesión Ordinaria # 019

Mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

a) En uso de la voz el Presidente Municipal solicita la Pleno de este H. Ayuntamiento dar continuidad al programa "ECOS Música para el Desarrollo" en el Municipio de Mexxicacán, Jalisco, mismo que se imparte en la casa de la cultura instalaciones de la Presidencia Municipal en esta población, atendiendo a niños niñas y adolescentes de entre 6 y 16 años de edad. Fomentando con ello el gusto por la música en nuestro municipio, dicho programa esta sostenido con recursos dependientes de la Secretaria de Cultura del estado de Jalisco, con quien se suscribirán los convenios respectivos. Punto de acuerdo que se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS.

b) El presidente Municipal informa que se ha recibido Solicitud por parte de la Secretaria General de Gobierno del Estado de Jalisco, para suscribir el convenio MOCHILAS CON UTILES 2017

a) El H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, mismo que asciende a la cantidad de \$ 136,723.13 (Ciento treinta y seis mil, setecientos veintitrés pesos con trece centavos) que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

c) El H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2017 - 2018.

d) El H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco hace constar que; después un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H Ayuntamiento ratifica que; las cantidades que aparecen en la siguiente tabla

C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI	MTRA. MA DE JESUS JAUREGUI
C. SIMON GARCIAL OMELI	C. ARCADIA CARBAJAL LOPEZ
C. CARLOS LOZANO RUVALCABA	C. MARGARITA ORNELAS MUÑOZ
C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ	C. BENITO PEREZ SANDOVA
MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDIVAR	C. RUBEN JAUREGU JAUREGU
MA DE LA LUZ GOMEZ MEJIA	LIC. PEDRI HERNANDEZ GONZALEZ SECRETAR GENERAL



son las definitivas para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el presente ciclo escolar 2017 – 2018.

Mexticacán

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

PREESCOLAR			
1°	2°	3°	TOTAL ALUMNOS PREESCOLAR
59	94	61	214

PRIMARIA						
Acta Sesión Ordinaria # 019						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL ALUMNOS PRIMARIA
106	104	102	93	101	179	685

SECUNDARIA			
1°	2°	3°	TOTAL ALUMNOS SECUNDARIA
93	99	108	300

e) El H. Ayuntamiento de Mexticacán, Jalisco ratifica al C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.

f) El H. Ayuntamiento de Mexticacán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del

programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

SIN TEXTO

C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUI
[Signature]

MTRA. MA DE JESUS JAUREGUI
COTA
[Signature]

C. SIMON GARCIAL OMELI
[Signature]

C. ARCADIA CARBAJAL LOPEZ
[Signature]

C. CARLOS LOZANO RUVALCABA
[Signature]

C. MARGARIT ORNELAS MUÑOZ
[Signature]

C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ
[Signature]

C. BENITO PEREZ SANDOVA
[Signature]

MTRA. ELIZABETH PÉREZ SALDÍVAR
[Signature]

C. RUBEN JAUREGUI JAUREGUI
[Signature]

MA DELA LUZ GOMEZ MEJIA
[Signature]

LIC. PEDRI HERNANDEZ GONZALEZ SECRETAR GENERAL
[Signature]



Mexicacán

GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018

El Presidente Municipal realiza la **CLAUSURA**. Siendo las 20 veinte horas del día de su celebración y sin más asuntos que tratar, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión Ordinaria número 19 DECIMO NOVENA de Ayuntamiento


C. JUAN RAMON LOZANO JAUREGUIMTRA. MA. DE JESUS JAUREGUI COTA

PRESIDENTE MUNICIPAL


REGIDOR


C. SIMON GARCIA LOMELI

REGIDOR

C. ARCADIA CARBAJAL LOPEZ

REGIDOR


C. CARLOS LOZANO RUVALCABA

REGIDOR


C. MARGARITA ORNELAS MUÑOZ

REGIDOR


C. JESUS NICOLAS CASTILLO LOPEZ

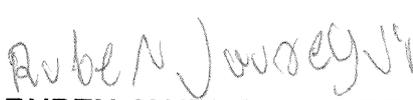
REGIDOR


C. BENITO PEREZ SANDOVAL

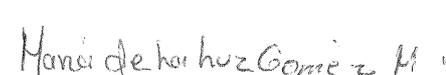
REGIDOR


MTRA. ELIZABETH PEREZ SALDIVAR

REGIDOR


C. RUBEN JAUREGUI JAUREGUI

REGIDOR


C. MA. DE LA LUZ MEJIA GOMEZ

REGIDOR

LIC. PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ

SECRETARIO GENERAL